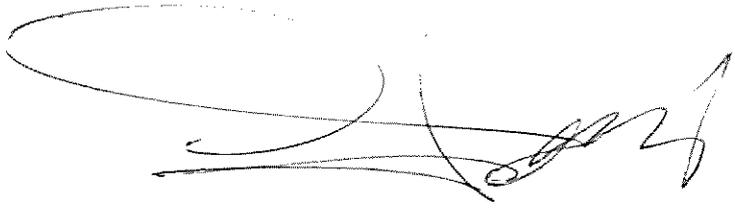


Buenos Aires, 17 de diciembre de 1968.-

Téngase presente y en atención a lo solicitado, se resuelve modificar la Resolución Administrativa n° 146 de fecha 30 de septiembre ppdo. dictada en el expediente de Superintendencia n° 593/68, en el sentido de que la Fiscalía en lo Civil y / Comercial n° 1 a cargo del Dr. Juan R. Pichetto continúe instalada en las dependencias que ocupa actualmente en el piso 4° del edificio de Tucumán 1393 y que, en cambio, una de las Asesorías de Menores que establezca la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, ubicada en el piso 1°, sea trasladada a las dependencias libres del piso 5° del inmueble de referencia.-

Hágase saber a la mencionada Cámara -con remisión de fotocopia de la Resolución n° 146/68-, regístrese y pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.



ES COPIA